



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 217/2026  
**Clase:** De Bajo Monto  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** Resolución SPU 600/21  
**Motivo contratación directa:** Res SPU 600/21 - gastos mayores a \$400.000  
**Expediente:** EXP : 8454/2026  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de Tornos originales para las distintas Áreas y Dependencias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE.  
**Rubro:** Informatica  
**Lugar de entrega único:** ARQUITECTURA (AV. LAS HERAS Nº 727 (3500) RESISTENCIA, Chaco)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco	<b>Dirección:</b>	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco
<b>Plazo y horario:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 O DE 16 A 19 HS	<b>Plazo y horario:</b>	vía mail "contrataciones@arq.unne.edu.ar" o celular al 3624-615307
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco
<b>Fecha de inicio:</b>	27/04/2026	<b>Día y hora:</b>	30/04/2026 a las 16:30 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	30/04/2026 a las 16:30 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	HP 204-A-NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
2	HP 105-A-NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	6,00
3	HP 12-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
4	HP 130-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
5	HP 150-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
6	HP 85-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	4,00
7	HP 75-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
8	HP 36-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
9	HP 79-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
10	HP 17-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	2,00
11	HP 55-A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	5,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se admitirán ofertas, hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras o enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Las ofertas podrán ser presentadas por:

- Correo electrónico, a la casilla de correo "[contrataciones@arq.unne.edu.ar](mailto:contrataciones@arq.unne.edu.ar)" ó.
- En sobre cerrado, debiendo estar detallado en el sobre, número y nombre de la Contratación Directa. Se admitirán ofertas enviadas por correo postal.

Cuando sea presentado en formato papel los sobres, cajas o paquetes cerrados, se presentarán en la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-UNNE, DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, cito en Av. Las Heras 727-Resistencia, Chaco. Consignándose en el asunto del correo electrónico/sobre, la leyenda "FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-U.N.N.E.-CONTRATACIÓN DIRECTA N° ..../2026, y fecha de apertura".

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará: fecha de recepción por parte de la Facultad y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el Acto de Apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

En caso de obtener el Pliego en el Portal de la Universidad <https://unne.compras.edu.ar/>, se solicita que el interesado suministre sus datos a las casillas antes mencionadas, con el fin de poder contactarlos ante cualquier eventualidad en el procedimiento.

Las circulares y/o modificatorias serán publicadas en los portales indicados. Las mismas se considerarán notificadas al momento de su publicación.

**ARTÍCULO 2: DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA OFERTA**

Las ofertas se presentarán en original, agregándose:

- Presupuesto de la oferta.
- Constancia de inscripción ARCA
- Constancia de inscripción DGR – Impuesto sobre los ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
  - Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, datos de cuenta bancaria (Nº de cuenta y CBU) y otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel: 3624-488534-Int. 6937
- Consultas vía mail: [contrataciones@arq.unne.edu.ar](mailto:contrataciones@arq.unne.edu.ar)

**ARTÍCULO 3: OFERTAS**

Los proponentes deberán especificar las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional. La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

**ARTÍCULO 4: COTIZACIÓN**

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos Argentinos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la “Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE”, reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de “I.V.A. EXCENTO”, siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará éste último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

**ARTÍCULO 5: OFERTAS ALTERNATIVAS**

No se aceptarán ofertas alternativas. Solo serán consideradas las Ofertas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas condiciones.

**ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos.

**ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN**

El organismo licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

La unidad operativa de Contrataciones confeccionará un cuadro comparativo de precios y ofertas y remitirá el mismo a la Comisión Evaluadora de Ofertas (Res. N° 71/2026-D), conjuntamente con una opinión con respaldo de informe técnico o profesional y/o solicitante si correspondiera y la unidad requirente del bien o servicio, en el cual se controlará que ninguna de las ofertas posea causales de inadmisibilidad y/o desestimación Art. 80, 81 y 82 de Res. 1009/2024-CS-UNNE. Particularmente verificar la Habilidad para contratar de proveedores con el Estado (Art. 9 del presente Pliego). Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación el cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. La expresión "MAS CONVENIENTE".

**ARTÍCULO 8: PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que, por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc. pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

**ARTÍCULO 9: FORMA DE PAGO**

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura "B" o "C") y que se encuentren bajo las formalidades vigentes por ARCA y contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El pago se efectivizará a través de transferencia bancaria, dentro de los 10 días de presentada la factura. Por lo que resulta necesario consignar en la oferta el número de cuenta bancaria y CBU y nombre del titular.

La UNNE es Agente de Retención Impositiva de ARCA y DGR-CHACO, por lo tanto, está obligada a cumplir con lo establecido en la Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

**ARTÍCULO 10: ENTREGA DE MERCADERÍA**

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, en excelentes condiciones (nuevo), dentro de los plazos fijados, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc. y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere.

**ARTÍCULO 11: GARANTÍA APLICABLE**

El adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías



defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE, las condiciones requeridas por el organismo.

**ARTÍCULO 12: NORMATIVA APLICABLE**

La presente CONTRATACIÓN, se regirá por este Pliego de Condiciones Particulares, por las Disposiciones de la Resolución N° 600/21-SPUgastos mayores a \$400.000.